

México D.F., a 21 de marzo del 2012

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo
Instituto Federal Electoral
PRESENTE

Por medio de la presente hacemos entrega de la información requerida en el acuerdo CG411/2011 "POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012" en relación a la encuesta dada a conocer en conferencia de prensa convocada por el Partido Verde Ecologista de México el día 19 de marzo del año en curso.

Vale la pena agregar que en la vitrina metodológica de la publicación, se invitaba al lector a consultar el reporte metodológico detallado de la encuesta en el sitio www.buendiaylaredo.com, mismo que remitimos en copia física.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Javier Márquez Peña
Director de Investigación
Buendía & Laredo, S.C.

Alfredo Medina
2012 MAR 21 PM 3:09
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
- USB y dos impresos